

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL QUE SE CELEBRA EN LA COMPAÑÍA SEVIL CIA. LTDA. EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En Manta a los treinta días del mes de marzo, a las diez am, en la dirección avenida ocho calle diecisiete, en donde tiene su domicilio la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA, se reúnen los siguientes socios, señores JUAN CARLOS MONTESEDOCA ZAMBRANO y el señor GALO ENRIQUE PEREZ MENESES, que conforman y representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de SEVIL CIA LTDA. Se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de universal para tratar o resolver los puntos establecidos en la ley de compañías tratándose de junta generales ordinarias. Se instala la sesión con la presencia del presidente de la compañía el señor JUAN CARLOS PARRALES PINEDA y actúa como secretario el gerente general EFRAÍN JOSE VERA PALACIOS. Interviene el presidente y manifiesta que de conformidad a Ley de compañías vigente esta junta tiene la obligación de reunirse para aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias y los informes de los administradores relacionados con el ejercicio económico del año dos mil catorce. Para este fin el presidente dispone por secretaria se de lectura al orden del día: 1. Lectura de los informes de administradores de la compañía SEVIL CIA LTDA, 2. Análisis y resolución sobre el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio dos mil catorce, así como su estado de pérdidas y ganancias, 3. Utilidades de la empresa. Los socios aprueban el orden del día. De inmediato el gerente inicia dando lectura el primer numeral: interviene el Ab. Efraín Vera Palacios el cual manifiesta que la empresa ha crecido un 10%, se han realizados cambios administrativos y operativos para mejorar el servicio y se espera que este nuevo año se incrementen nuevos servicios; como segundo punto los socios manifiestan que en relación al año anterior la empresa se encuentra con resultados favorables y que este nuevo año al incrementarse nuevos proyectos la empresa siga en crecimiento; como tercer punto: los socios de la compañía propone que los resultados obtenidos como utilidad de la empresa luego del pago de las utilidades correspondientes a los trabajadores y empleados se mantengan en la cuenta como utilidades no distribuidas para ser capitalizadas de conformidad a la conveniencia de la empresa. Luego de varias intervenciones y explicaciones, la junta general ordinaria de socios de la compañía SEVIL CIA LTDA. Resuelve por unanimidad aprobar por todas sus partes los informes de los administradores así como el balance general de la compañía por el periodo dos mil catorce y su estado de pérdidas y ganancias y finalmente mantener en la cuenta utilidades no distribuidas el saldo que por concepto de utilidad ha obtenido la empresa en el ejercicio económico anterior. Para constancia de todo lo indicado anteriormente los socios luego de ser leído la presente acta, procede a suscribirla en unidad de acto y en señal de conformidad y aceptación. Siendo las once am del mismo día se levanta la sesión.


JUAN CARLOS MONTESEDOCA ZAMBRANO
SOCIO


GALO PEREZ MENESES
SOCIO